

ACTA SESION ORDINARIA N° 143 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2020CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión del Honorable Concejo Municipal a las 15:35 horas, por sistema teletrabajo. Preside la reunión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). También participan el Sr. Pablo Lemus Peña, Director de Gestión Económica y Fiscalización, y la Srta. Loida Salgado Urra, Asesora Jurídica del municipio.

Sr. Alcalde: saluda a los Concejales.

Sr. Vidal: solicita rendir un homenaje a la Sra. Ángela Jeria, recientemente fallecida.

Sr. Tapia: también expresa que sea para el Sr. Carlos Ojeda Mansilla, fallecido recientemente.

Sr. Alcalde: igualmente al padre del actual Ministro de Salud, Sr. Enrique París Maldonado.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba rendir un minuto de silencio como homenaje y en reconocimiento a la memoria de la Sra. Ángela Jeria Gómez (Q.E.P.D), madre de la ex Presidenta Michelle Bachelet, gran defensora y promotora de los derechos humanos, al Sr. Enrique París Maldonado (Q.E.P.D), padre del actual Ministro de Salud, declarado Bombero Insigne y de raíces chilotas, al Sr. Carlos Ojeda Mansilla (Q.E.P. D), empresario gastronómico local castreño y reconocido vecino.

Se realiza el minuto de silencio como homenaje a tan distinguidas personalidades.

Participa de la reunión el Sr. Miguel Sánchez, Director del Dpto. de Cultura y Turismo, que explica y da a conocer que desde marzo está cerrado el Centro Cultural producto de la pandemia, se reestructuró internamente el trabajo cultural de acuerdo a la misma situación, se reordenó el tema cultural y la labor funcionaria, están trabajando en 2 líneas culturales: "Castro Conecta" donde informa de las actividades culturales a nivel virtual, y ha tenido una positiva evaluación; desde junio está el programa "Vive la Cultura en Familia", para que los artistas hagan llegar sus propuestas, también se comenzará en julio una temporada de radioteatro a nivel local, y da a conocer otras actividades culturales, además entregarán capacitación a las personas en cultura y turismo, y de colaboración a instituciones para postular a proyectos. Informa de otros aspectos administrativos y técnicos en el ámbito cultural y turístico, y lo realiza en una presentación power point.

Sr. Márquez: es importante tener una línea de contacto con la gente que trabaja en cultura y turismo, y es importante el desarrollo de estas actividades.

Sr. Tapia: destaca la importancia de los programas que se realizan y continuar con el trabajo cultural.

Sr. Bórquez: han sido destacadas las actividades y los insta a proseguir con la labor eficiente que desarrollan.

Sr. Muñoz: se suma al respaldo de las actividades del Depto. de Cultura, están realizando importantes acciones, que gestionen actividades tradicionales con modernas y que sea un gesto de consenso en el ámbito cultural.

Sr. Álvarez: es importante que se nos envíe una copia a los correos electrónicos de los Concejales de las actividades culturales.

Sr. Alcalde: que se continúe con la labor cultural ya que nuestra ciudad se destaca en este ámbito.

Sr. Sánchez: les hará llegar la presentación donde se resume brevemente el accionar que desarrollan, y con los links para revisión y afiches. Informa en una planilla una solicitud de modificación presupuestaria para que lo apruebe el Concejo, donde no solicitan aumento de recursos sólo una redistribución de sus fondos asignados, es decir, sacar recursos de unas cuentas y destinarlas a otras cuentas de sus centros de costo que gestionan como Dirección. Agradece por la participación en el Concejo.

Sr. Alcalde: presenta al Concejo al Sr. Rodrigo Castillo, nuevo Jefe de Gabinete del municipio, y que tendrá un contacto directo con los Concejales para coordinar y gestionar lo que solicitan, donde el trabajo en equipo es importante.

Sr. Castillo: agradece por el nombramiento y saluda a los Concejales, es un profesional y cuentan con su disposición para el trabajo municipal, está gestionando y aprendiendo el tema interno y trabajar en el mundo público es importante, cuentan con el apoyo como Jefe de Gabinete.

Sr. Márquez: valora el nombramiento y le desea lo mejor en la gestión municipal.

Sr. Tapia: también le desea éxitos en la labor, y una buena asesoría al Alcalde.

Sr. Álvarez: le da la bienvenida y desea lo mejor en su gestión y colaboración en la actividad.

Sr. Bórquez: es un cargo importante y al igual que sus colegas le desea éxito, tiene experiencia vecinal y están a su disposición para ayudar.

Sr. Muñoz: le da la bienvenida al trabajo municipal y que le vaya bien en su gestión.

Sr. Castillo: reitera sus agradecimientos al Concejo y su colaboración.

A continuación participa de la sesión el Sr. Sebastián Beiza, del Departamento de Finanzas, quien presenta al Concejo Municipal dos licitaciones municipales; la primera se refiere a la Biblioteca Móvil, y la segunda al Convenio de Suministro de Mano de Obra para la municipalidad. En cuanto a la Biblioteca móvil se presentó un oferente que cumple con los requisitos exigidos en la licitación, se propuso una camioneta y un carro de arrastre como una unidad de libros y mobiliarios pertinente, todo lo expuesto debe ser ratificado por el Concejo para su aprobación y adjudicación.

Sr. Alcalde: la idea es que los libros circulen por diversos sectores de la comuna, en los barrios, en el sector rural, en las islas, llevando revistas y libros a esos lugares y recogerlos después.

Sr. Álvarez: es una buena idea y que se implemente, se abstiene del voto por vinculación parental.

Sr. Muñoz: aprueba, indica que fue Director de la Biblioteca Municipal y también se hizo una labor de extensión con talleres literarios, y con esto se adecúa a los tiempos esta biblioteca móvil.

Sr. Márquez: aprueba, es una excelente iniciativa.

Sr. Tapia: aprueba, y que los libros puedan llegar a todas partes de la comuna.

Sr. Bórquez: también aprueba, buena propuesta, plantea que la Corporación de Educación lo pueda dotar con internet móvil, y así en el mismo carro de arrastre se puedan bajar libros virtuales por internet.

Sr. Vidal: aprueba, iniciativa importante para la comunidad.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y adjudica la licitación al oferente que cumplió con todos los requisitos exigidos para la Biblioteca Móvil.

Sr. Beiza: se refiere a la licitación del Convenio de Suministro de Mano de Obra, explica que se presentaron 4 empresas, y de acuerdo al informe técnico y a los antecedentes se le adjudica el Convenio al oferente Sr. Iván Alvarado Gallardo, es el más conveniente en lo económico, y presentó la mejor oferta.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y adjudica la licitación al oferente Sr. Iván Alvarado Gallardo, indicado por la Comisión Técnica.

Participa el Sr. Pablo Lemus, quien presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explican las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. Se analiza el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Expresa que la idea es hacer una redistribución de los recursos internos, una adecuación del presupuesto con las transferencias pertinentes en razón a la situación social que acontece, y potenciar el creado Fondo Solidario.

Sr. Alcalde: informa de otros aspectos de la modificación, en especial se refiere al área salud, y a la adquisición de una maquinaria especial para la detección del Covid-19, y la importancia del personal idóneo para que pueda ser utilizada, los insumos los adquirirá la Corporación, con lo cual damos un ejemplo a nivel nacional y estaremos a la vanguardia en este aspecto.

Sr. Álvarez: se refiere a la importancia de la maquinaria de exámenes de PCR y aprueba, sería importante invitar a algunos profesionales del área salud de la Corporación para explicar más acerca del tema, también propone considerar la adquisición de otro instrumento para los exámenes de test rápido.

Sr. Vidal: se ha trabajado bien el tema de la pandemia en Castro y no tenemos casos activos, aprueba la modificación, el municipio ha invertido en salud a nivel primario con buen resultado, y plantea que en la próxima sesión se podría tener una opinión del comportamiento presupuestario hasta el mes de diciembre. Es una excelente inversión en salud y debemos tomar medidas políticas en este sentido que contribuyan a prevenir y minimizar la pandemia, aprueba.

Sr. Alcalde: es necesario hacer un esfuerzo extraordinario para buscar un recurso y conseguir equipamiento para los testeos rápidos y comprar dichos elementos, solicita que la DAF y la Dirección de Gestión Económica puedan gestionar con los recursos de la Subdere u otro mecanismo presupuestario y así transferirlos a la Corporación para la compra.

Sr. Bórquez: le parece bien el tema y es importante que se analice con especialistas de la salud, no podemos improvisar en estos aspectos, deberíamos escuchar a los

profesionales que nos indiquen y fundamenten del equipamiento biomolecular, del costo que implica dicha maquinaria, la operatividad, y otros aspectos, y luego asignar los recursos como Concejo.

Sr. Lemus: clarifica que la propuesta se generó por los propios funcionarios de la Salud y se analizó el tema.

Sr. Márquez: es una feliz iniciativa y aprueba la compra de un laboratorio para los test PCR, y además si se puede considerar la adquisición de un equipamiento para test rápido es mejor, así se refuerza la estrategia de Salud, y que la modificación pueda incorporar el equipamiento de test rápidos.

Sr. Tapia: es fundamental la adquisición de la implementación de Salud para la comunidad y está de acuerdo con la propuesta.

Sr. Muñoz: aprueba, y que los profesionales de la Salud puedan informar al Concejo para un mayor conocimiento del tema.

Sr. Bórquez: es importante saber que necesitan los funcionarios de la Salud, aprueba con la asesoría profesional respectiva.

Sr. Alcalde: también aprueba, vamos a mejorar en todo sentido el tema de la Salud primaria y la prevención con la adquisición de este laboratorio de biología molecular, con cámaras de bioseguridad, reactivos, capacitación para profesionales, y si le sumamos el instrumental para test rápidos estaremos a la vanguardia de la Salud a nivel nacional.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria y que en la próxima reunión se considere una propuesta para adquirir los test rápidos por las instancias pertinentes, e invitar a los profesionales de la Salud (Jefa de Salud de la Corporación y Directora del Cesfam) a la sesión para informar al respecto. También se aprueba por unanimidad la suma de 10 millones de pesos para adquirir el instrumental para los test rápidos, y se agregue dicho monto a la Cuenta 24.01.003, quedando dicha Cuenta con un valor total de 65 millones de pesos, y disminuir ese monto (10 millones) del Fondo del Deporte.

A continuación participa de la sesión el Sr. Fabián Matamala, profesional de la Secplan. Entrega un documento a cada Concejal en relación al llamado a licitación pública de diversos proyectos que requieren el acuerdo del Concejo Municipal. Son proyectos que corresponden con financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano de la Subdere, y otro con el Presupuesto municipal. Los proyectos de obras civiles con financiamiento Subdere – PMU, son los siguientes: Construcción Cierre Perimetral y Gradería Cancha de Fútbol Sector Villa Chiloé, Construcción Multicancha Sector Ten-Ten, Construcción Camarines y Gradería Campo Deportivo Llicaldad, Construcción Centro Comunitario Club Deportivo Tey, Construcción Cierres Perimetrales Sede Salvador Allende, Construcción Centro Comunitario Club Deportivo Línea 9, Conservación Planta Tratamiento Aguas Servidas Rilán. El proyecto con financiamiento municipal es el de Pavimentación calle Manuel Ojeda.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el llamado a licitación pública de los proyectos de obras civiles con financiamiento Subdere – PMU, los cuales son los siguientes: Construcción Cierre Perimetral y Gradería Cancha de Fútbol Sector Villa Chiloé, Construcción Multicancha Sector Ten-Ten, Construcción Camarines y Gradería Campo Deportivo Llicaldad, Construcción Centro Comunitario Club Deportivo Tey, Construcción Cierres Perimetrales Sede Salvador Allende, Construcción Centro Comunitario Club Deportivo Línea 9, Conservación Planta Tratamiento Aguas Servidas Rilán. El proyecto con financiamiento municipal es el de Pavimentación calle Manuel Ojeda.

Sr. Matamala: también informa respecto a las licitaciones adjudicadas por la Secplan con el presupuesto municipal vigente, explicando la descripción, el estado de la licitación, el tipo de licitación, el proponente y los montos. Concluye expresando que está a disposición del Concejo para explicar cualquier solicitud o consulta al respecto.

#### CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°058 del 27.05.2020, a señores Concejales cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 02 de junio de 2020, a las 15:30 hrs., a través de la modalidad de Teletrabajo.-

2.- Oficio N°059 del 03.06.2020, a señores Concejales cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para los días 04 y 09 de junio de 2020, a las 15:30 hrs., a través de la modalidad de Teletrabajo.-

3.- Oficio N°060 del 05.06.2020, al Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, se informa a vuestro Ministerio a fin de expresar nuestra preocupación por los trascendidos aparecidos en redes sociales, donde se anuncia que en los próximos meses líneas aéreas que operan en nuestro país iniciarían los vuelos regulares a Chiloé enmarcados en el ámbito turístico. Al respecto, como Cuerpo Colegiado expresamos la inquietud y preocupación en este sentido, porque consideramos que aún no están dadas las condiciones en medio de esta pandemia que nos afecta. Y, si fuera cierta dicha información el Concejo Municipal de Castro reitera su oposición a tales medidas de las líneas aéreas, hasta que se supere la pandemia. Sin duda, nuestra condición de Isla nos puede afectar mucho más, en caso de propagarse el COVID-19.

4.- Oficio N°061 de 05.06.2020, al Sr. Ministro de Salud, se informa a vuestro Ministerio a fin de expresar nuestra preocupación por los trascendidos aparecidos en redes sociales, donde se anuncia que en los próximos meses líneas aéreas que operan en nuestro país iniciarían los vuelos regulares a Chiloé enmarcados en el ámbito turístico. Al respecto, como Cuerpo Colegiado expresamos la inquietud y preocupación en este sentido, porque consideramos que aún no están dadas las condiciones en medio de esta pandemia que nos afecta. Y, si fuera cierta dicha información el Concejo Municipal de Castro reitera su oposición a tales medidas de las líneas aéreas, hasta que se supere la pandemia. Sin duda, nuestra condición de Isla nos puede afectar mucho más, en caso de propagarse el COVID-19.

5.- Oficio N°062 del 05.06.2020, al Sr. Jefe Zona Emergencia Región de Los Lagos, se informa a vuestro Ministerio a fin de expresar nuestra preocupación por los trascendidos aparecidos en redes sociales, donde se anuncia que en los próximos meses líneas aéreas que operan en nuestro país iniciarían los vuelos regulares a Chiloé enmarcados en el ámbito turístico. Al respecto, como Cuerpo Colegiado expresamos la inquietud y preocupación en este sentido, porque consideramos que aún no están

dadas las condiciones en medio de esta pandemia que nos afecta. Y, si fuera cierta dicha información el Concejo Municipal de Castro reitera su oposición a tales medidas de las líneas aéreas, hasta que se supere la pandemia. Sin duda, nuestra condición de Isla nos puede afectar mucho más, en caso de propagarse el COVID-19.

6.- Oficio N°063 del 05.06.2020, a la Dirección General de Aeronáutica Civil, se informa a vuestro Ministerio a fin de expresar nuestra preocupación por los trascendidos aparecidos en redes sociales, donde se anuncia que en los próximos meses líneas aéreas que operan en nuestro país iniciarían los vuelos regulares a Chiloé enmarcados en el ámbito turístico. Al respecto, como Cuerpo Colegiado expresamos la inquietud y preocupación en este sentido, porque consideramos que aún no están dadas las condiciones en medio de esta pandemia que nos afecta. Y, si fuera cierta dicha información el Concejo Municipal de Castro reitera su oposición a tales medidas de las líneas aéreas, hasta que se supere la pandemia. Sin duda, nuestra condición de Isla nos puede afectar mucho más, en caso de propagarse el COVID-19.

7.- Oficio N°064 del 05.06.2020, a Dra. Presidenta Colegio Médico de Chile A.G., informa que el Concejo Municipal acordó oficiar para expresar su apoyo y respaldo a la forma y procedimiento de su actuar como representante del Colegio Médico en el caso de la pandemia que afecta al país. Lo instamos a proseguir con su gestión y destacadas opiniones por el bien público, y cuente con nuestra fraternal colaboración y apoyo.

8.- Oficio N°065 del 05.06.2020, a Directora Depto. Social, solicita que realice las gestiones en vuestro Departamento, a fin que su personal pueda entregar a los usuarios los certificados que se piden en el Registro Civil vía internet porque están en línea. Lo expuesto, a fin de evitar que los usuarios de la Dirección Social tengan que ir al Registro Civil y luego volver al Municipio con los certificados que se le solicitan.-

9.- Oficio N°066 del 05.06.2020, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita que realice las gestiones en vuestro Departamento, a fin que se reinstale la señalética de tránsito de "Prohibido Estacionar Buses y Camiones" en la Avenida Pedro Montt 1° Sector, entre la bajada de calle San Martín y El Tejar.

10.- Oficio N°067 del 08.06.2020, al Sr. Claudio Alvarado Andrade, Ministro Secretaría General de la Presidencia, informa que el Cuerpo Colegiado, desea expresar nuestro reconocimiento y felicitaciones por el vital y trascendental cargo de Ministro, del cual estamos seguros cumplirá a cabalidad, considerando sus virtudes personales y sociales. Para Chiloé y Castro en particular es un honor que un hijo de esta provincia por primera vez en nuestra historia insular, llegue a ostentar dicho cargo, y motivo de orgullo para la comunidad. Lo instamos a realizar una labor social reconocida, como ya lo ha realizado en otros cargos públicos, y puede contar con todo nuestro apoyo y respaldo como Concejo junto a la comunidad local.

11.- Oficio N°068 del 08.06.2020, a la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, informa que considerando el informe indicado en su Memorándum N°28, se solicita que se fiscalice el cierre de los Supermercados y Cadenas de Supermercados en el horario estipulado de las 19:00 horas, respetándose como corresponde la franja horaria, ya que según informaciones algunos cierran a las 19:00 horas y otros a las 20:00 hrs., por tanto hacer cumplir el horario de cierre.-

12.- Oficio N°069 del 08.06.2020, para Asesora Jurídica Municipal, informa en relación a su informe jurídico de la propuesta de una Ordenanza de prohibir o no permitir el traslado a una segunda vivienda, se solicita que realice una consulta a Contraloría para determinar si se puede o no realizar este tipo de Ordenanza, considerando que como

Cuerpo Colegiado se tiene la instancia de proteger aún más a la comunidad contextualizado en la pandemia. Asimismo, emita un informe indicándonos que acción jurídica se puede efectuar para que se cumpla a cabalidad la franja horaria de cierre, a las 19:00 horas, para los locales comerciales, de acuerdo a los decretos contextualizados para este caso.

13.- Oficio N°070 del 09.06.2020, a Director de Adm. y Finanzas, comunica la asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Junio de 2020.

14.- Oficio N°071 del 11.06.2020, para Asesora Jurídica Municipal, solicita que se presente una querrela en las instancias pertinentes a quienes resulten responsables, y; además se considere que lo investigue el Cibercrimen de Investigaciones si procede, en relación a la aparición de una información en redes sociales con injurias, calumnias, y comentarios homofóbicos, contra los señores Concejales y funcionarios municipales de la comuna, en su calidad de autoridades públicas.-

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-142 del 11.06.2020, transferencia de \$16.001.000 al Serviu Región de Los Lagos, aporte de la Municipalidad de Castro destinado al 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa postulado el año 2019, para la pavimentación de calle Recaredo Oberreuter (Cuello calle Eduardo Provassoli – Extensión 100 m., sector alto de la ciudad de Castro).-

2.- Oficio N°12 del 18.06.2020, de Director Control Interno, informa que los días 9 y 11 de junio 2020, ingresaron dos reclamos al sistema Mercado Público, del proveedor Sr. Juan Carlos Patricio Ampuero Barrientos, respecto de la Licitación Privada ID 966131-15-B220, denominada "Construcción Pozos de Monitoreo Aguas Subterráneas", por supuestas irregularidades en el proceso de compra.-

El Secretario Municipal expresa que de acuerdo a lo informado por la Secplan se acogió la solicitud, y se llamará nuevamente a licitación.

3.- Oficio CP N°6719/2020 del 19.06.2020, de Seremi de Salud Región de Los Lagos, da respuesta a Oficio N°052 del 11 de mayo de 2020 del Concejo Municipal de Castro, informa que Resolución CP N°9585/2020 se debió dejar sin efecto por instrucción del nivel central, materia que debe ser regulada para todo el país y no a nivel local.

4.- Oficio CP N°6774/2020 del 10.06.2020, de Seremi de Salud Región de Los Lagos, da respuesta a Oficio N°055 del 15 de mayo de 2020 del Concejo Municipal de Castro, que solicita se apruebe la propuesta de mejorar el cordón sanitario de Pargua – Chacao elaborada por el Dr. Ferrada; al respecto, informa que ha sido instruida por parte de la Subsecretaria de Salud Pública de que toda medida sanitaria a adoptar relacionada con la alerta sanitaria para enfrentar la pandemia a causa del Coronavirus 2, debe ser autorizada desde el nivel central, por lo que cumple en señalar que la referida propuesta fue remitida a dicho nivel para su aprobación.

5.- Informe N°01 del 11.06.2020, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, en el trimestre enero – marzo 2020.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

6.- Informe N°02 del 11.06.2020, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre enero – marzo 2020.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

7.- Informe N°03 del 11.06.2020, de Director Control Interno, informa respecto a las remesas del Fondo Común Municipal, en el trimestre enero – marzo 2020.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

8.- Informe N°04 del 11.06.2020, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera municipal, en el trimestre enero – marzo 2020.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

9.- Decreto N°584 del 05.05.2020, autoriza a la Feria Campesina de Productos Locales para trabajar los días de semanas y/o fines de semanas durante el año 2020, el horario de actividad será de 09:00 a 15:00 hrs., y funcionará en distintos sectores y calles de la ciudad de Castro.-

10.- Oficio N°112 del 26.05.2020, de la Segunda Comisaría de Carabineros Castro, da respuesta a oficio N°057 de fecha 15 de mayo de 2020 del Concejo Municipal, informa la estadística de dicha Unidad, relacionada con el toque de queda.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

11.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

12.- Carta del 25 de mayo de 2020, del Sindicato de Comerciantes Ambulantes Persa Lillo, solicitan que se congele o sea aplazado el pago de patente, hasta que puedan producir para pagar; también solicitan algún tipo de ayuda para los socios debido a que están actualmente cesantes y sin ningún ingresos.-

El Concejo Municipal solicita un informe a la Unidad Jurídica en relación a esta solicitud.

Sr. Vidal: indica que no tienen atribuciones como Concejales en este caso, se reunió con la gente de Lillo y sabe de la preocupación de ellos, que se requiere un pronunciamiento jurídico, y no se puede encasillar a este sector con el tema de las otras patentes, puede haber un detrimento municipal pero debe ser analizado con el tema social.

Sr. Bórquez: propone la posibilidad de pagar en 3 cuotas de acuerdo a las facultades del Alcalde, o buscar otras alternativas.

Sr. Tapia: se refiere al tema de la declaración jurada ante Notario que se le exige a los que renuevan sus patentes de alcoholes, y que la Oficina de Rentas y Patentes pueda estudiar esta situación, y sólo exigir una declaración jurada simple.

Sr. Alcalde: si las patentes de alcoholes no son pagadas en las fechas pertinentes caducan, esperemos el informe jurídico.

13.- Carta de fecha 22 de junio de 2020, de vecinos y familias residentes en el Sector de Piruquina – Pastahue, informan y solicitan ayuda al municipio, en la protección de sus derechos, a fin de detener una serie de abusos y transgresiones que han vivido como comunidad, basado en lo anterior han construido un petitorio que detallan.

El Concejo acuerda que esta carta se remita a Organizaciones Comunitarias, y se analice y gestione la situación de acuerdo a lo que permite la ley, ya que es un conflicto interno de la organización.

Sr. Muñoz: se refiere a la carta denuncia y le parece que no corresponde lo planteado, que se evalúe la situación, debería enviarse una carta de disculpa al APR de Piruquina por lo expresado en el canal de televisión de la Corporación, donde se denostaron a sus dirigentes por parte de los denunciantes perjudicando a su directiva. Que el Alcalde - Presidente hable con los encargados del canal para considerar una ecuanimidad en el reportaje y no solamente una versión, el rol es velar por la institucionalidad y el respeto de la comunidad.

Sr. Márquez: al parecer es un problema de larga data, que la unidad municipal pueda o trate de llegar a un acuerdo o un consenso entre las partes, indica que muchas personas no son socios y es fundamental aliviar la tensión entre los vecinos.

Sr. Vidal: tenemos a dos organizaciones que son autónomas y no se puede intervenir, el APR tiene otra forma de fiscalización, es un problema entre vecinos, y si hubo denostación deberían resolverlo en los tribunales. Lo importante es lograr que la comunidad se encuentre unida y sin problemas.

Sr. Álvarez: el uso del Canal de TV Municipal debe ser libre, imparcial e impersonal, y se logró bien con este medio de comunicación, espera que se continúe así, y si existió un reportaje unilateral que se remedie con otro reportaje dando a conocer la otra versión. En el tema organizacional que el departamento de Organizaciones Comunitarias gestione y consensue el tema, dentro de sus facultades. Se le cortó el agua a una familia en plena pandemia y eso es un error, existen otras instancias para remediar la situación.

Sr. Tapia: es importante saber la otra versión y analizar las dos partes.

14.- Carta del 18 de junio de 2020, del Club Deportes Castro, informan al Cuerpo Colegiado que como concesionarios del Terminal de Buses Municipal, y siendo este un servicio a la comunidad es que se reiniciará su funcionamiento a partir del lunes 22 del presente.

Sr. Vidal: no es responsabilidad del Concejo este tema, es la Autoridad Sanitaria quien debe involucrarse, y como Concejal no está dispuesto a validar lo planteado en la carta.

15.- Carta del 18 de junio de 2020, del Club Deportes Castro, solicitan sean considerados en la Licitación de la Concesión del Terminal de Buses, la que se encuentra en proceso de Licitación, en la cual han trabajado para presentar proyecto

que nos permita construir y licitar dicho espacio para continuar con la concesión de este Terminal.-

16.- Memorandum N°66 del 19 de junio de 2020, de Profesional Encargado de Licitaciones Dirección de Secplan, informa sobre Reclamo del Portal Mercado Publico, Licitación Privada denominada: "Construcción Pozos de Monitoreo Aguas Subterráneas".-

17.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Alas Gamboa, para construcción muro de contención para recuperar la estabilidad de apoyo de su sede social (Saldo Final de Caja).-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$8.000.000, al Club Deportivo Alas Gamboa, con cargo a la cuenta presupuestaria: Saldo Final de Caja, destinado a construcción muro de contención sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- E-mail de fecha 25 de junio de 2020, de Directora Depto. Social I.M. Castro, sugiere suspender el proceso de la Beca Municipal por el presente año, en atención a que la pandemia continua, las clases de Educación Superior no se han retomado de manera presencial, y que se reanude la postulación cuando se establezca la normalidad en el sistema educativo superior, y se estudie incorporar a la Ordenanza la situación que nos afecta.

En relación a esta solicitud se intercambian opiniones y el Concejo municipal acuerda que en la próxima reunión se considerará una decisión al respecto al considerar otros antecedentes y opiniones.

19.- Carta del 22 de junio de 2020, de la Junta de Vecinos "Villa Bicentenario", se dirigen al Concejo Municipal con el único fin de transparentar lo que respecta al cumplimiento de la ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y solicitan que no se le renueve la patente para el año 2021 del local "el Jhonny", y no se autorice la apertura del nuevo local en calle Carlos Contreras, ya que esto provoca un terrible problema de inseguridad para los vecinos del sector.-

Se intercambian opiniones y se consulta en relación a los partes de Carabineros, y las denuncias respectivas a dicho local que no está infraccionado ni informado, faltando más documentación formal por el servicio pertinente.

20.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Comercio de Castro, para cierre perimetral de su sede social (Saldo Final de Caja).-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000.000, al Club Deportivo Comercio de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Saldo Final de Caja, destinado a construcción cierre perimetral sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

21.- Carta del 30 de junio de 2020, de Encargada Oficina Saneamiento Municipal, informa sobre solicitud de terreno de la familia Llauquén Barría, quienes viven en el sector de Pastahue, Río Cude.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de la familia Llauquén Barría de acuerdo al informe presentado por la Oficina de Saneamiento Municipal. Se solicita que dicha Unidad gestione y se coordine con la Unidad Jurídica para traspasar los dos retazos de terreno, de acuerdo a la normativa legal vigente.

22.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Quilquico, destinado a reparación y compra de ventanas para sede social.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, a la Junta de Vecinos de Quilquico, con cargo a la cuenta presupuestaria: otras subvenciones N°2401004005999, destinado a reparación y compra de ventanas para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

23.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Acción Social Amistad y Esperanza Población Juan Soler de Castro, destinado a reparación, compra de materiales de construcción y eléctricos para sede social.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.100.000, a la Agrupación de Acción Social Amistad y Esperanza Población Juan Soler de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: otras subvenciones N°2401004005999, destinado a reparación, compra de materiales de construcción y eléctricos para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

#### MOCIONES:

Sr. Vidal: estamos en una crisis social por la pandemia y preocupa la forma de la distribución de recursos que se donan, plantea que desconoce cómo es la situación de las donaciones a los campamentos u otros sectores por el municipio o la empresa, y si estás últimas están solicitando un documento como donación cultural para rebajar impuestos o si se lo ofrecieron, esto sería lamentable, el aporte que hace algún Concejal debe ser transparente y así reflejarlo, la cordura en estas donaciones es importante.

Sr. Bórquez: indica que sólo gestionó el traslado de cajas con el transporte respectivo porque se lo pidieron, y los propios dirigentes fueron los que entregaron dichas cajas, explica acerca de las donaciones que recibió de particulares o empresas y donde se destinaron, en ningún momento se involucró a la municipalidad.

Sr. Márquez: expresa su preocupación por la situación de la donaciones y clarificar el tema, en especial si los productos que donan las empresas lo hacen pidiendo un certificado al municipio para descontar impuestos. También consulta en relación al caso de la profesora Dianet Díaz con la Corporación de Educación ya que se perdió el juicio jurídico y se debe pagar 64 millones a la demandante, lo que implica otra pérdida monetaria en ese servicio. Que la abogada de la Corporación pueda explicar lo sucedido.

Srta. Salgado: se refiere a la demanda de la Corporación que se contestó en su oportunidad, explica la sentencia y se cumplió el procedimiento, puede elaborar un informe al respecto para clarificar el tema.

Sr. Muñoz: en relación a la distribución de donaciones se comentó la situación, y plantea que no existe mala intención por parte de los Concejales. Se refiere a una carta enviada por los choferes del transporte escolar, en el sentido que solicitan una colaboración o estudiar una ayuda para quienes realizaban esta actividad en la comuna y que hoy no pueden cumplirla, y que el Alcalde pueda otorgar su visto bueno para colaborar en este aspecto.

Sr. Bórquez: se refiere a que muchos conductores no pueden rendir el examen práctico y no lo está realizando el Depto. del Tránsito, tampoco se puede cancelar el permiso de circulación por las grandes filas que se forman, plantea que falta una mejor gestión en estas situaciones y debe mejorarse. En relación al Persa Lillo indica que el sindicato está asignando los locales y solicita que el municipio con el personal pertinente considere o lidere el tema para que los locales sean entregados por la Municipalidad, y no por los interesados ya que se puede producir inconvenientes e intereses. También plantea que se estudie la suspensión del pago de los arriendos del Mercado y Feria Lillo, así ayudarlos ya que sus locales están cerrados desde el mes de marzo, y agrega que podría ser una alternativa pagar el 20% y el resto en cuotas, menciona que son 30 locatarios que arriendan los locales.

Sr. Vidal: expresa que respalda y apoya los planteamientos del Concejal Bórquez, agregando que el Alcalde puede suspender el arriendo porque es atribución del edil.

Srta. Salgado: clarifica que todo debe analizarse con la normativa jurídica y buscar una propuesta real y legal, esto amerita una coordinación entre la Unidad Jurídica y la Unidad de Rentas y Patentes, o sea hacer lo que permite la ley, entregará un informe jurídico al respecto.

Sr. Lemus: se hará una coordinación y los equipos técnicos municipales involucrados harán una proposición en el aspecto legal.

Sr. Álvarez: consulta en relación a las postulaciones al Fondo Solidario, de cuantas organizaciones y el plazo considerado para postular, y de una carta enviada al Concejo por la Cámara de Comercio de Castro; plantea que el Secretario Municipal pueda consultar a Contraloría el tema de prohibir el acceso a una segunda vivienda y generar una Ordenanza local, esto para saber la opinión del órgano contralor adjuntando el informe de la Asesora Jurídica al respecto.

Sr. Lemus: indica en el caso del Fondo Solidario que las organizaciones podrían repostular considerando un tiempo transcurrido prudente, una vez rendido el aporte, y ya se ha entregado el recurso a varias Juntas de Vecinos. Clarifica el tema de los exámenes prácticos y la situación que ocurre, de lo que pueden hacer de acuerdo a la normativa sanitaria, son un determinado número de personas que se atienden por día, respaldado además por la Asociación de Funcionarios Municipales y la Asociación Chilena de Seguridad.

El Secretario Municipal expresa que no se ha recibido en el Concejo la carta de la Cámara de Comercio, y no tiene conocimiento en este sentido.

Sr. Tapia: se refiere a la exigencia de la declaración jurada ante Notario por el tema de la patente, que se estudie la posibilidad de no exigirla en Notaría y simplificar el trámite, la idea es que sea una declaración jurada simple.

Srta. Salgado: estudiará en las instancias relacionadas esta solicitud y emitirá un informe jurídico.

Sr. Tapia: menciona que existen horadaciones o eventos en el camino carretera cruce Rilán-Dalcahue y es importante que se reparen, solicita que el Depto. del Tránsito en la bajada de calle Portales con calle Freire puedan pintar la solera para prevención vehicular cuando los móviles doblan hacia el Puente Gamboa; y, reitera su petición que en el paseo costanera norte a la salida de Castro que quedó muy hermoso falta la construcción de una sección de vereda peatonal por el sector oriente de la carretera, y podría la Municipalidad hacer un proyecto en este sector.

Concluye la reunión a las 18:45 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO